



ACT/CTUAEH/19/2022

Décima Novena Sesión Comité de Transparencia: 2022

1

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce) horas del día jueves 08 (ocho) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la décima novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2022 (dos mil veintidós), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico; Licenciado José Arturo Hernández Muñoz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Licenciado Carlos Tovar Orellán, Administrador del Transporte Universitario; Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría. -----

La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Segundo Instalación de la sesión. -----

Torres de Rectoría 7° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Tercero Análisis de la solicitud de información con número de folio 131466900010022. -----

-----**DESARROLLO**-----

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Dr. Roberto Rodríguez Gaona, Lic. José Arturo Hernández Muñoz, Lic. Carlos Tovar Orellán, Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante y en calidad de asesora Mtra. Ivonne Juárez Ramírez. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta décima novena sesión del año 2022 (dos mil veintidós), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos.** -----

Tercero.- En seguimiento al orden del día se analiza el contenido de la solicitud de información registrada con el número de folio 131466900010022 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0). -----

A continuación, se procede al análisis y determinación de la solicitud de información presentada: -----

Solicitud número de folio 131466900010022. -----

“Buen día, solicito la siguiente información.

Se me indique el número total de unidades de transporte universitario activas para los estudiantes.

Solicito se me de placas, número económico y numero oficial de cada unidad.

Solicito se me diga cuantas unidades circulan en cada ruta, horarios y paradas establecidas.”

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Este comité resuelve: -----

PRIMERO.- Referente al **“número total de unidades de transporte universitario activas para los estudiantes”** se hace de su conocimiento: -----

Se cuenta con un parque vehicular de 52 unidades. -----

SEGUNDO.- Por lo que concierne a **“placas, número económico y numero oficial de cada unidad.”**, se informa: -----

La información concerniente a las placas de cada unidad se encuentra reservada con motivo de expediente judicial en trámite, y en virtud de que dicho expediente ha causado estado, con fundamento en lo dispuesto por el *artículo 99 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y lineamiento Decimo quinto de los Lineamientos General en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, que a la letra dicen: -----

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.**

Artículo 99. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

I.- Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; (...)

- **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.**

Décimo quinto. Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando:

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;

En consecuencia, considerando que la causa que dio origen a la clasificación de la información como reservada se extinguió, este cuerpo colegiado acuerda por **unanimidad de votos** desclasificar la información como **reservada**. -----

Ahora bien, existe actualmente procedimientos administrativos ante la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo (Semot) a fin de cumplir con la normatividad

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature in a circle]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en la materia y garantizar un servicio optimo a la comunidad universitaria, por lo que solamente se otorga la información disponible. -----

NO. ECONOMICO	PLACAS
2	3JKC936
3	01GBA66
4	01GBA50
5	01GBA51
6	01GBA52
7	01GBA60
8	01GBA69
9	01GBA53
10	01GBA70
11	01GBA54
14	01GBA44
15	01GBA75
16	01GBA64
19	01GBA56
20	01GBA49

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





22	01GBA71
23	01GBA63
24	01GBA65
25	01GBA59
26	01GBA67
27	01GBA46
28	01GBA47
29	01GBA48
33	01GBA57
34	01GBA62
36	4JKC738
37	7JKC211
38	01GBA58
39	01GBA43



Nota: Por lo que refiere a **“número oficial de cada unidad”** no se cuenta con el mismo. -----

TERCERO.- Por lo que respecta al cuestionamiento **“Solicito se me diga cuantas unidades circulan en cada ruta, horarios y paradas establecidas.”** se notifica: -----

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





La información que usted solicita respecto a los **horarios y paradas oficiales establecidas** por cada ruta se puede consultar en la siguiente liga electrónica: ----

- https://uaeh.edu.mx/transporte_universitario

Por lo que respecta al **“número de unidades por ruta”** este se establece de acuerdo con las condiciones de movilidad y necesidades institucionales por lo que el número es variable. -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, **acuerda por unanimidad de votos** otorgar respuesta a su solicitud de información, en los términos antes citados. ---

En uso de la voz el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante** solicita a este cuerpo colegiado integrar a la presente orden del día, para su estudio la solicitud de información con número de folio 131466900011322, en razón de que ingresó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0) en fecha 07 de septiembre de 2022, una vez ya convocada esta sesión. -----

Se somete a consideración lo solicitado al pleno de este órgano colegiado, mismo que es aprobado por **unanimidad** de votos. -----

A continuación, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes: -----

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Table with 4 columns: FOLIO, VÍA DE RECEPCIÓN, FECHA RECEPCIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. Row 1: 131466900011322, Plataforma Nacional de Transparencia, 07/09/2022, Información que abarque temas e información acerca de la policía cibernética

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número 131466900011322, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el C. Jesús Eduardo Islas Rojas. Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. En consecuencia, este cuerpo colegiado acuerda por unanimidad de votos confirmar la incompetencia respecto de la información solicitada. No habiendo otro asunto por desahogar, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Rectoría
Office of the President
 Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Lic. Ely Nazarelli Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas
 González
Contralora General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

Lic. José Arturo Hernández Muñoz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Asesora

Lic. Carlos Tovar Orellán
Administrador del Transporte Universitario

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Secretaría de Acuerdos de Rectoría.

Torres de Rectoría 7° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

